

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que la señora doctora **LELIA DEL CARMEN HI-FON MORANTE DE PARRA**, distinguida Rectora del Instituto Superior "Rita Lecumberri" de la ciudad de Guayaquil, durante **36 AÑOS** de docencia ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y.*

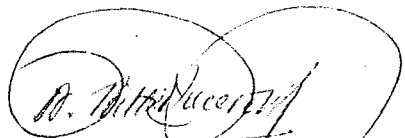
En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora doctora **LELIA DEL CARMEN HI-FON MORANTE DE PARRA**, desarrollada durante **36 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora **ELSIE GAMBOA DEL BELTRAN**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL